

El saldo histórico de la deuda llegará a 47.9% del PIB (El Financiero 11/09/15)

El saldo histórico de la deuda llegará a 47.9% del PIB (El Financiero 11/09/15) DAINZÚ PATIÑO

dpatiño@elfinanciero.com.mx Viernes, 11 de septiembre de 2015 El saldo histórico de la deuda total de la administración pública llegará a 47.9 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) en 2016, 0.9 puntos porcentuales más de lo previsto para 2015 y 10.1 puntos más que en 2012. "Una parte importante del saldo de los requerimientos históricos del sector público tiene que ver con la apreciación del dólar, en virtud de que una parte de la deuda está denominada en moneda extranjera, casi tres puntos porcentuales de este incremento obedecen a este fenómeno. Lo demás tiene que ver con la trayectoria aprobada por el Congreso de la Unión, no sólo por esta administración, sino en la anterior", dijo el secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray tras participar en el Foro Expansión 2015. De acuerdo con un análisis del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), en los últimos años ha existido un pronunciado sesgo de subestimación de la deuda pública. Los Criterios Generales de Política Económica para el paquete 2011 pronosticaban saldos de 33.9 por ciento del PIB, para finales de 2016, los actuales hablan de 47.9 del PIB. "Es necesario que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) modele escenarios medios y pesimistas (no sólo los más positivos) para que se tenga una mayor conciencia de los riesgos fiscales. Si no hay ingresos para cubrir esos incrementos (del servicio de la deuda y las participaciones a los estados), tendrán que haber mayores reducciones en el gasto programable", advirtió el CIEP. Bajo el objetivo de disminuir la deuda pública, el titular de la SHCP mencionó que se propone en el Paquete Económico 2016 la reducción del déficit público a 0.5 por ciento del PIB. Por ello se propone que al menos 70 por ciento de los remanentes del banco central que se puedan generar de un año a otro, se destinen al pago adelantado de deuda. "Los remanentes no se incluyen en la propuesta de Ley de Ingresos porque es una variable que tiene una importante incertidumbre, depende, fundamentalmente de la utilidad productiva del Banxico y del valor en pesos de las reservas internacionales al cierre del ejercicio, que son variables(...) lo que se propone es una reforma para que en caso que existan, se apliquen a reducir el déficit público", explicó Videgaray Caso.